

702

Ha

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Marino Lopez y Fernandez
 natural de Gio provincia de Orizaba
 de edad 40 años y profesión Dependiente
 nacido el dia 28 del mes Febrero de 1898 llegado a esta
 República el dia _____ del mes de _____ de _____ resi-
 dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz de 22 Julio de 1920

Firma del interesado.

Marino Lopez y Fernandez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Ysidro Fernandez

con su cédula núm. 928 y Don

Guardo Laurido Sanchez, también

con su correspondiente cédula núm. 417 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____ de _____

Firma del Testigo.

Guardo Laurido Sanchez

Firma del Testigo.

Ysidro Fernandez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

11126 TIP BLANCO Y NEGRO VER

